ADENDA ID Nº 333.171

A los 03 días del mes julio del año dos mil diez y siete, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Plata, emite la presente Aclaraciones, por el del llamado "ADQUISICION DE CORDON PARA PAVIMENTACION" con CD N° 14/2017, ID Nº 333.171 con y Expediente de llamado N° 318.628 de entrada a la DNCP del año 2.017, siendo las mismas como sigue:

2-Referente al Decreto 21909/03 en la que se establece la prohibición de fraccionamiento de contrato aclaramos cuanto sigue:

La convocante ha resuelto utilizar la modalidad de Contratación Directa debido a que los proveedores a quienes va dirigido el llamado y el tipo de obra que se encara, objeto del presente llamado y otros del ID 333.171, ID 333196, ID 332.804 son cada uno diferentes uno del otro, aunque sean para un mismo fin. En ese sentido, el llamado para adquisición de ladrillos hace referencia a un material especial que es fabricado en la zona.

Se busca contar con la participación de mano de obra local, especialmente del sector indígena, apuntando a la capacidad de la gente de la zona, evitar sobre costos y sub contrataciones al momento de realizar los trabajos.

Así también la Junta Municipal de Loma Plata tiene pleno conocimiento de los procedimientos adoptados por la Convocante para el presente llamado.

EN NINGUN CASO LA CONVOCANTE BUSCA VIOLAR LAS DISPOSICIONES de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, antes bien ajustarse a las legislaciones vigentes.

Atte.

Armanda Acosta
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones